

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 12 de octubre de 2016

PERSPECTIVA DEL ESTADO ACTUAL DE LA PENA DE MUERTE EN EL MUNDO¹



La pena de muerte continúa siendo una realidad en muchos de los sistemas legales alrededor del mundo. En la actualidad aún se contempla ésta medida para castigar crímenes que van desde el asesinato hasta el terrorismo. El análisis del estado de la pena capital en el mundo es de gran importancia ya que, aunque 102 Estados la han abolido, hay países que han restaurado esta pena con el objetivo de endurecer los castigos y así reducir sus tasas de criminalidad. Es importante mencionar que la comunidad internacional conmemoró este 10 de octubre el “Día Internacional contra la Pena de Muerte” en medio de un significativo aumento del número de países que han vuelto a utilizarla frente a la expansión del terrorismo. En consecuencia, el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques presenta un diagnóstico sobre su utilización en el mundo así como sobre el debate en distintos países respecto a su eficacia o pertinencia.

¹ Fotografía: Charles Ogletree “The Death Penalty’s Last Stand”. Slate. 6 de enero de 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en: http://www.slate.com/articles/news_and_politics/jurisprudence/2016/01/data_and_charts_show_few_states_impose_the_death_penalty.html



Introducción

La pena de muerte, considerada como la pena capital en las legislaciones de la mayoría de los países ha existido desde tiempos antiguos con anterioridad a los códigos de conducta de las sociedades modernas. Este castigo a la transgresión de las normas ya sean civiles, militares o religiosas se consigna en el derecho común, en los códigos militares y en los textos sagrados como la Biblia, el Corán y aún el Talmud. En las legislaciones castrenses de muchos países modernos la pena de muerte se sigue aplicando sobre todo cuando se cometen delitos que ponen en peligro la seguridad del Estado en tiempos de guerra o bien, por traición a la patria. En las últimas tres décadas se han desarrollado diferentes argumentos en torno a los factores que han influenciado y determinado el incremento del número de países que han abolido la pena de muerte y, de igual manera forma, los que han determinado el debate en los países que han decidido mantenerla o incorporarla a su sistema penal a pesar de las diversas presiones internacionales ejercidas para que modifiquen tanto su legislación, como su aplicación.

Si bien, como se mencionó anteriormente, en las últimas tres décadas ha existido un decrecimiento del número de países cuyas legislaciones contemplan la pena de muerte, en el año 2015 se registró un incremento del número de personas ejecutadas, siendo el más elevado que se haya registrado desde 1989. Por otro lado, durante ese mismo año cuatro países abolieron la pena de muerte para todos los delitos (República del Congo, Fiyi, Madagascar y Surinam).²

Resulta relevante para el presente documento realizar un diagnóstico sobre el estado en que se encuentra la pena de muerte en el mundo. Atento a lo anterior, en el primer apartado se abordarán las distintas visiones en torno a las objeciones que existen sobre la pena de muerte. Posteriormente, se analizará la evolución de la abolición de la pena de muerte a partir de los movimientos abolicionistas, la entrada en vigor de tratados internacionales, o bien la adopción de sistemas de gobierno con liderazgos políticos adversos a esta práctica. Por último, se incorporará también la clasificación vigente de los países que han abolido la pena capital en razón de la siguiente taxonomía a saber: países con abolición para todos los crímenes; países con abolición para crímenes ordinarios y países con abolición de facto.

Objeciones respecto a la pena de muerte

Dentro de este debate resulta útil mencionar cuales son las principales objeciones³ a la aplicación de la pena de muerte. De esta manera, se podrá analizar la evolución de la abolición

² Amnistía Internacional. "Pena de Muerte 2015". Consultado el 27 de julio de 2016 en: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/death-penalty/>

³ Las objeciones a la pena de muerte consideradas fueron abstraídas de Hood, Roger, "Capital Punishment, A global perspective". International Human Rights Law. Consultado el 26 de julio de 2016 en: <http://internationalhumanrightslaw.net/wp-content/uploads/2011/01/Capital-Punishment-A-Global-Perspective.pdf>



de la pena de muerte en el mundo, y más adelante, analizar los desafíos pendientes en esta materia.

Una de las principales objeciones vertidas es que la pena de muerte es considerada una forma de castigo que violenta el derecho fundamental a la vida. Es preciso señalar que tanto el Consejo de Europa como la Unión Europea, han declarado que la pena de muerte no tiene cabida en el sistema penal de las sociedades modernas y civilizadas, y su aplicación es comparable con la tortura siendo considerada como un castigo “*inhumano*”, tal como lo refiere el Artículo 3º de la Carta Europea⁴ de Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre la abolición de la pena de muerte.⁵

Otra objeción de carácter más práctico, se refiere a que no existe suficiente evidencia que demuestre que el número de homicidios u otros crímenes que ameriten la pena de muerte, sea considerablemente menor en los casos que la legislación la permite, en comparación con los que no la tienen o no la aplican. Es decir, no existe una relación entre la aplicación de la pena de muerte y una reducción en los índices de criminalidad. En estos términos, la pena de muerte no logra ser más disuasiva que otras sanciones alternativas como la cadena perpetua o los largos periodos de privación de la libertad.⁶ Una tercera objeción esgrimida es el aspecto legal, donde se argumenta que en los países en donde prevalece el estado de derecho, tienden a adoptar procedimientos que aseguran un trato justo, restringiendo así la pena de muerte, y aplicándola sólo en circunstancias especiales y consideradas de gravedad extrema.⁷ Un último aspecto por considerar es la objeción por razones socio-políticas. Uno de los primeros teóricos en abordar este enfoque fue Cesare Beccaria en 1764. Beccaria argumenta que es contraproducente el mensaje moral que transmite el Estado al avalar -el asesinato- como comportamiento que persigue la ley.⁸ El sistema penal en su conjunto pierde legitimidad y autoridad moral al avalar este tipo de comportamientos.

Para el presente documento, resulta útil hacer también una revisión sobre los principales actores y fuerzas políticas y sociales que han producido cambios en lo que se refiere a la abolición de la pena de muerte, y las resistencias de diferente índole a este cambio cultural por parte de los distintos países que han protagonizado esta transformación.

⁴ Recomendación no. 1246 de 1994.

⁵ Prokosch, Eric, “The death penalty versus human rights, in Council of Europe. The death penalty: Abolition in Europe”. pp. 17-28. Strasbourg: Council of Europe, 1999.

⁶ Peterson, Ruth D. and William C. Bailey, “Is capital punishment an effective deterrent for murder? An examination of the social science research evidence”, Durham, NC: Carolina Academic Press.

⁷ Baldus, David C., George Woodwirth, David Zuckerman, Neil Aaln Weiner and Barbara Broffitt, “Racial discrimination and the death penalty in the post-Furman era: An empirical and legal overview, with recent findings from Philadelphia”, Cornell Law Review. 16 de septiembre de 1998. Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: <http://scholarship.law.cornell.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2741&context=clr>

⁸ Beccaria, Cesare, “On Crimes and punishments”. Trans. Henry Paolucci: Indianapolis: Bobs-Merrill.

El crecimiento del movimiento internacional sobre derechos humanos y la incorporación de la abolición en los tratados internacionales

El proceso abolicionista estuvo marcado por el inicio de mecanismos nacionales desarrollados a partir de la década de los setenta con liderazgos políticos europeos que empezaron a promover la abolición de la pena de muerte como un estándar internacional aceptable en materia de derechos humanos. Años más adelante, se vería un avance generalizado en esta materia por lo que el número de países que abolieron la pena de muerte se incrementó de manera notable. Del periodo comprendido de 1980 a 1990, alrededor de 30 países abolieron la pena de muerte, y si bien no todos la suprimieron para todos los crímenes, se considera un incremento considerable del abolicionismo en términos históricos.⁹

Tratados internacionales

Es importante recordar que, para 1982, el Protocolo No.6 de la Convención Europea sobre Derechos Humanos incorporó la abolición de la pena de muerte así como su aplicación exclusivamente para actos cometidos en tiempos de guerra.¹⁰

Pero no sería sino hasta 1977, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas efectuaría un llamado mundial a la restricción progresiva del número de sentencias donde la pena de muerte pudiera llegar a ser aplicada, con la intención de llegar a su eventual abolición mediante la Resolución 32/61, aprobada el 8 de diciembre de ese mismo año.¹¹ Once años después, en 1989, la Asamblea General adoptaría el Segundo Protocolo de la Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos (ICCPR), que establece en sus artículos 1º y 2º:

“1. No se ejecutará a ninguna persona sometida a la jurisdicción de un Estado Parte en el presente Protocolo.

*2. Cada uno de los Estados Partes adoptará todas las medidas necesarias para abolir la pena de muerte en su jurisdicción”.*¹²

Es preciso señalar que, hasta el momento, dicho Protocolo cuenta con 81 Estados Parte, 3 Estados signatarios y 113 sin haber efectuado acción alguna (firma y ratificación).¹³ Entre estos últimos destacan países como: Estados Unidos, Rusia, China e Israel.

⁹ Death Penalty Information Center. “Abolitionist and retentionist countries”. 31 de diciembre de 2015. Consultado el 3 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/1lhfxg>

¹⁰ El Protocolo forma parte de la Convención Europea sobre Derechos Humanos. Fue aprobado el 28 de abril de 1983 y entró en vigor en marzo de 1985, véase: http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf

¹¹ Schabas, William A, “The abolition of death penalty in international law”. Cambridge: Grotius Publications. 2002. Consultado el 26-28 de septiembre en: goo.gl/ECwUzv

¹² Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte. Aprobado y proclamado por la Asamblea General en su resolución 44/128 15 de diciembre de 1989, véase: <http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ccpr-death.pdf>

¹³ Estado de ratificación del Protocolo. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Consultado el 11 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/qcvgbq>

Tabla 1. Estados parte, signatarios y sin actuación del Segundo Protocolo de la Convención Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos

| Estados parte | Estados signatarios | Sin actuación |
|-----------------------|----------------------------|---------------------------------|
| Albania | Angola | Afganistán |
| Andorra | Santo Tomé y Príncipe | Antigua y Barbuda |
| Yibuti | Madagascar | Arabia Saudita |
| Alemania | | Argelia |
| Argentina | | Armenia |
| Australia | | Bahamas |
| Austria | | Bahréin |
| Azerbaiyán | | Bangladés |
| Bélgica | | Barbados |
| Benín | | Belarus |
| Bolivia | | Belice |
| Brasil | | Botsuana |
| Bulgaria | | Brunéi |
| Cabo Verde | | Burkina Faso |
| Canadá | | Burundi |
| Bosnia y Herzegovina | | Bután |
| Chile | | Camboya |
| Chipre | | Camerún |
| Costa Rica | | Chad |
| Croacia | | China |
| Dinamarca | | Comoras |
| Ecuador | | Congo |
| Eslovaquia | | Costa de Marfil |
| Eslovenia | | Cuba |
| Filipinas | | Dominica |
| Finlandia | | Egipto |
| Gabón | | Emiratos Árabes Unidos |
| República de Moldavia | | Eritrea |
| Georgia | | Estado Palestino |
| Grecia | | Estados Federados de Micronesia |
| Guinea Bissau | | Estados Unidos de América |
| Holanda | | Etiopía |
| Honduras | | Fiyi |
| Hungría | | Gambia |
| Irlanda | | Ghana |
| Francia | | Granada |
| Islandia | | Guatemala |
| Italia | | Guinea |



| | | |
|------------------------|--|--------------------------------|
| Letonia | | Guinea Ecuatorial |
| Liberia | | Guyana |
| Lituania | | Haití |
| Liechtenstein | | India |
| El Salvador | | Indonesia |
| Reino Unido | | Irak |
| Luxemburgo | | Irán |
| Malta | | Islas Cook |
| México | | Islas Marshall |
| Mónaco | | Islas Salomón |
| Mongolia | | Israel |
| Montenegro | | Jamaica |
| Mozambique | | Japón |
| Namibia | | Jordania |
| Noruega | | Kazajistán |
| Nicaragua | | Kenia |
| Nueva Zelanda | | Kiribati |
| Paraguay | | Kuwait |
| Panamá | | Lesoto |
| Polonia | | Líbano |
| Portugal | | Líbano |
| República Dominicana | | Malasia |
| República de Macedonia | | Malawi |
| República Checa | | Maldivas |
| Ruanda | | Mali |
| Rumania | | Marruecos |
| San Marino | | Mauricio |
| Serbia | | Mauritania |
| Seychelles | | Myanmar |
| Sudáfrica | | Nauru |
| Suecia | | Nigeria |
| Suiza | | Niue |
| Timór del Este | | Omán |
| Togo | | Pakistán |
| Colombia | | Palaos |
| Turkmenistán | | Papúa Nueva Guinea |
| España | | Perú |
| Estonia | | Qatar |
| Nepal | | República Central Africana |
| Turquía | | República de Corea |
| Venezuela | | República Democrática de Corea |

| | | |
|------------|--|---------------------------------|
| Ucrania | | República Democrática del Congo |
| Uzbekistán | | República Popular de Laos |
| Uruguay | | Rusia |
| Kirguistán | | Samoa |
| | | San Cristóbal y Nevis |
| | | San Vicente y las Granadinas |
| | | Santa Lucía |
| | | Santa Sede |
| | | Senegal |
| | | Sierra Leona |
| | | Singapur |
| | | Siria |
| | | Somalia |
| | | Sri Lanka |
| | | Suazilandia |
| | | Sudán |
| | | Sudán del Sur |
| | | Surinam |
| | | Tailandia |
| | | Tanzania |
| | | Tayikistán |
| | | Tonga |
| | | Trinidad y Tobago |
| | | Túnez |
| | | Tuvalu |
| | | Uganda |
| | | Vanuatu |
| | | Vietnam |
| | | Yemen |
| | | Zambia |
| | | Zimbabue |

Elaboración propia a partir de: United Nations, Human Rights, Office of the Commissioner, Estado de ratificación del Protocolo: <http://indicators.ohchr.org/>

Es de particular importancia mencionar que durante este proceso, Europa atendiendo a una agenda orientada a la abolición de la pena de muerte, convocó a realizar la primer Cumbre del Consejo de Europa que tuvo lugar en 1993 en Viena, Austria.¹⁴ En dicha Cumbre, se ratificó el compromiso de los países europeos por alcanzar una mayor integración en los diferentes ámbitos de cooperación, y en particular, con la Convención Europea de Derechos Humanos.

¹⁴ Hood Roger, "Introduction, the importance of abolishing the death penalty in Council of Europe, The death penalty: Abolition un Europe, pp. 9-16. Strasbourg: Council of Europe, 1999.



Un año más tarde, la Asamblea Parlamentaria, mediante la resolución 1044 de 1994 sobre la Abolición de la Pena de Muerte, estableció como requisito para formar parte del Consejo de Europa, haber ratificado la Convención Europea de Derechos Humanos, y en específico, el Protocolo no. 6 de dicha Convención. Los artículos 5º y 6º lo tipifican de la siguiente manera:¹⁵

“5. Se invita a todos los Estados miembros del Consejo de Europa que no lo han hecho, a que firmen y ratifiquen el Protocolo no. 6 de la Convención Europea de los Derechos Humanos.

6. La adecuada implementación del protocolo adicional de la Convención Europea de los Derechos Humanos será considerado un asunto de continuidad y prerrequisito para la membresía del Consejo de Europa”.

Años más tarde, en 1998 la Unión Europea también establecería como requisito la implementación de moratorias en torno a la pena de muerte. El documento titulado *“Directrices de la UE hacia terceros países sobre la pena de muerte”* fue uno de los más importantes, ya que marcó un referente para los países que aspiraban ingresar a la Unión Europea.

Posteriormente, sería en el año 2008 cuando la Unión Europea presentó en la Asamblea General de Naciones Unidas una propuesta para la suspensión de la pena de muerte en el mundo. Mediante la resolución 62/149¹⁶, dicha propuesta se aprobó con 104 votos a favor, 54 en contra y 29 abstenciones. La resolución establece una moratoria al uso de la pena de muerte con miras a su eventual abolición. En este mismo sentido, en el año 2009, dicho compromiso se reafirmaría con la resolución 63/168¹⁷, donde la Unión Europea, Nueva Zelanda y México fueron los países redactores del primer borrador presentado. La votación para esta segunda moratoria fue de 106 votos a favor, 46 en contra y 34 abstenciones.

Por último en el año 2011 se votó la resolución 65/206¹⁸ donde se introdujo no solo la suspensión en la aplicación de la pena de muerte y su eventual abolición sino que hace un llamado a los países a no reintroducirla en sus respectivas legislaciones. Dicha resolución tuvo una votación de 109 votos a favor, 41 en contra y 35 abstenciones.¹⁹

Movimientos abolicionistas

De igual manera es relevante mencionar, los diferentes movimientos abolicionistas que produjeran cambios en las legislaciones de sus respectivos países. Por ejemplo, muchos movimientos abonaron a este proceso en Polonia, Eslovenia y Hungría, éste último país donde la Corte Constitucional, después de escuchar la propuesta de la *Liga en contra de la Pena de Muerte*, declaró dicho castigo como inconstitucional en octubre de 1990.

¹⁵ Council of Europe. “Abolition of Capital Punishment”. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=16455&lang=en>

¹⁶ Resolución 62/149. General Assembly. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/O1qI3H>

¹⁷ Resolución 63/168. General Assembly. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/OdXYBO>

¹⁸ Resolución 65/206. General Assembly. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/38bPR4>

¹⁹ International Commission against Death Penalty. “Moratorium”. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/syC7kE>

El liderazgo político ha sido un factor prominente en el camino a la abolición. Liderazgos como el de Robert Badinter y François Mitterrand mostraron en Francia una ruta a seguir. Desde que Mitterrand siendo candidato presidencial se expresaba en contra de la pena de muerte, y con posterioridad a su victoria, se logró su abolición mediante lo acordado en la Asamblea Nacional el 29 de agosto de 1981. En el mismo sentido, la antigua República Democrática de Alemania declaró en 1987, que la pena de muerte ya no era necesaria para seguir defendiendo al socialismo de los crímenes cometidos, así como de los crímenes de guerra perpetrados por el nazismo. Georgia por su parte, abolió la pena de muerte por una iniciativa presentada por el Presidente Eduard Shevardnadze en 1997, dos años antes de haberse convertido en miembro del Consejo de Europa (1999). La abolición por completo de la pena de muerte por parte del Parlamento de Azerbaiyán en febrero de 1998, fue el resultado de una iniciativa propuesta por el Presidente Heydar Aliyev.

Estos desarrollos han influido de manera determinante en el proceso internacional para la abolición de la pena de muerte ya que como se hizo mención anteriormente, la comunidad internacional en general, considera esta pena como una violación de los derechos humanos.

La abolición de la pena de muerte a partir de 1976

En este contexto es relevante identificar aquellos países que han procedido de diversas maneras a incorporar en sus legislaciones la abolición de la pena de muerte. Se advierte que a partir de 1976 los movimientos que abogan por la abolición de la pena capital impactaron en los sistemas judiciales de un gran número de países, aún en aquellos que hicieron reformas de manera gradual. A continuación se hace una relación de los países y las fechas en las que se abolió la pena de muerte.

Tabla 2. Legislaciones sobre abolición de pena de muerte

| País | Año | Observaciones |
|-----------------|-------------|--|
| Portugal | 1976 | Portugal abolió la pena de muerte para crímenes ordinarios en 1867 y en 1976 se convirtió en abolicionista para todos los crímenes. La Constitución de la República de Portugal en su artículo 24 establece ²⁰ que: <i>“La vida humana es inviolable. En ningún caso se puede aplicar la pena de muerte”</i> . La Constitución actual prohíbe la extradición de reos a países que cuenten con penas mayores a las que son aplicadas en Portugal, tal como cadena perpetua y la pena de muerte. Asimismo, el 3 de octubre de 2003 Portugal depositó con el Consejo de Europa el instrumento de ratificación del Protocolo no. 13 de la Convención Europea sobre Derechos Humanos y |

²⁰ Constitution Finder. “Constitución de la República Portuguesa”. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/1Eu7M5>

| | | |
|-------------------|-------------|--|
| | | Libertades Fundamentales en el que prohíbe la pena de muerte en todas las circunstancias. ²¹ |
| Dinamarca | 1978 | En 1933, Dinamarca abolió la pena de muerte para los crímenes ordinarios y la extendió en 1978 para todos los crímenes. ²² El 28 de noviembre de 2002, Dinamarca depositó con el Consejo de Europa la ratificación del Protocolo no.13 de la Convención Europea sobre Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en el que prohíbe la pena de muerte en todas las circunstancias. Tal como otros miembros de la Unión Europea se rehúsa a extraditar reos a donde se les podría aplicar la pena de muerte. |
| Luxemburgo | 1979 | Luxemburgo abolió la pena de muerte para todos los crímenes en 1979. Una modificación posterior en 1999, estableció en el artículo 18: " <i>La pena de muerte no puede ser establecida</i> ". ²³ En el año 1949 fue registrada la última ejecución. |
| Nicaragua | 1979 | Desde la Constitución de la República de Nicaragua de 1979 queda abolida la pena de muerte. Actualmente, la Constitución de 1983 establece en su artículo 23 ²⁴ : " <i>El derecho a la vida es inviolable e inherente a la persona humana. En Nicaragua no hay pena de muerte</i> ". Atento a lo anterior, queda abolida la pena de muerte para todos los crímenes. |
| Noruega | 1979 | Noruega abolió la pena de muerte para los crímenes ordinarios desde 1905, y en 1979 extendió la legislación a todos los crímenes. ²⁵ |
| Brasil | 1979 | La Constitución de la República Federal de Brasil ²⁶ establece en su artículo 5º, apartado XLVIII: "No habrá sanciones como: a) pena de muerte, excepto en estado de guerra como lo define el artículo 84, apartado XIX". El artículo 5º se encuentra bajo el título II. "Derechos y Garantías fundamentales". Brasil cuenta con la abolición para los crímenes ordinarios desde 1979, pero es importante señalar que anteriormente, en 1882 fue abolida para ser reintroducida en 1969 para crímenes políticos, lo que duraría una década. |
| Fiyi | 1979 | Fiyi abolió la pena de muerte para los crímenes ordinarios en 1979. Posteriormente en 2002 el Ministro |

²¹ Tribunal Europeo de Derechos Humanos. "Convenio Europeo sobre Derechos Humanos". Consultado el 17 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/1kLISH>

²² Death Penalty Information Center. "Abolitionist and retentionist countries". *op. cit.*

²³ Constitute Project. "Luxembourg's Constitution of 1868 with Amendments through 2009". 23 de mayo de 2016. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/6fLTB9>

²⁴ Organización de Estados Americanos. "Constitución Política de la República de Nicaragua". Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/yrk1NI>

²⁵ Death Penalty Information Center. "Abolitionist and retentionist countries". *op. cit.*

²⁶ Supremo Tribunal Federal. "Constitución Brasileña". Octubre 2005. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/f1DHj6>

| | | |
|---------------------|-------------|---|
| | | de Asuntos Interiores, Jeketani Cokanasiga, expresó su intención de promover que el gobierno eliminara la pena de muerte. Sería hasta 2015 que se aboliera para todos los crímenes. ²⁷ |
| Perú | 1979 | Perú cuenta con la abolición para los crímenes ordinarios desde 1979. Bajo el Código militar, el acto de traición a la patria cometido durante tiempos de guerra es castigado con pena de muerte. En 1993, el Congreso aprobó una nueva Constitución en la que prevé un agravante nuevo de pena capital: el terrorismo. El artículo 140 de la Constitución peruana establece ²⁸ : <i>“La pena de muerte sólo puede aplicarse por el delito de traición a la patria en caso de guerra, y el de terrorismo, conforme a las leyes y a los tratados de los que el Perú es parte obligada.”</i> |
| Francia | 1981 | La pena de muerte para todos los crímenes fue abolida en Francia el 9 de Septiembre de 1981. Tal como otros miembros de la Unión Europea, rechaza la extradición de presos a países donde se les llegue a aplicar la pena de muerte. ²⁹ |
| Cabo Verde | 1981 | La pena de muerte para todos los crímenes fue abolida en 1981. Es importante mencionar que la Constitución de la República de Cabo Verde estipula en su artículo 26 ³⁰ : <i>“Nadie estará sujeto a tortura, trato cruel, degradación, castigos inhumanos y en ninguna circunstancia será permitida la pena de muerte”.</i> |
| Países Bajos | 1983 | La Constitución del Reino de Holanda de 1983 establece en su artículo 114 ³¹ : <i>“La pena de muerte no podrá ser impuesta”.</i> Holanda contó con la abolición para crímenes ordinarios desde 1870 y para 1983, para todos los crímenes. |
| Chipre | 1983 | Chipre abolió la pena de muerte para crímenes ordinarios en 1983, y en 1999 para todos los crímenes cometidos en tiempos de paz. Sin embargo, la pena de muerte permaneció para ciertas ofensas en tiempos de guerra y traición a la patria bajo el Código Criminal Militar. En abril del año 2002 el Código Criminal Militar fue reformado y se suprimió la pena de muerte para los crímenes cometidos en la guerra y con esto, Chipre se convertiría en total abolicionista. En marzo de 2003, Chipre depositó |

²⁷ Cornell Law School. “Death Penalty Project”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <http://www.lawschool.cornell.edu/research/death-penalty-project/>

²⁸ Congreso de la República. “Constitución Política de Perú”. Consultado el 24 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/y3sKJn>

²⁹ Cornell Law School. “Death Penalty Project”. *op. cit.*

³⁰ Constitution Finder. “The Constitution of the Republic of Cape Verde”. 2010. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/E6VY73>

³¹ Government of the Netherlands. “The Constitution of the Kingdom of the Netherlands 2008”. 18 de octubre de 2012. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/nOsSLq>

| | | |
|----------------------|-------------|--|
| | | ante el Consejo de Europa el instrumento de ratificación del Protocolo no. 13 de la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales referentes a la abolición de la pena de muerte bajo cualquier circunstancia. ³² |
| El Salvador | 1983 | La pena de muerte fue abolida en 1983 para todos los crímenes excepto para los casos estipulados por la legislación militar, tal como lo establece el artículo 27 de la Constitución Política de la República de El Salvador ³³ : <i>"Sólo podrá imponerse la pena de muerte en los casos previstos por las leyes militares durante el estado de guerra internacional. Se prohíbe la prisión por deudas, las penas perpetuas, las infamantes, las proscriptivas y toda especie de tormento"</i> . |
| Argentina | 1984 | Argentina cuenta con la abolición de la pena de muerte para crímenes ordinarios desde 1984. El artículo 17 establece ³⁴ : <i>"... Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes"</i> . Sin embargo, una reforma realizada en 1994 reconoce a los tratados internacionales firmados por Argentina como un equivalente de las normas constitucionales. En 2008, abolió la pena de muerte para todos los crímenes. |
| Australia | 1985 | Australia cuenta con la abolición de la pena de muerte para todos los crímenes desde 1985. De manera previa, el periodo entre 1901 y 1967 cuando el país introdujo la pena de muerte se aplicó la ejecución a 114 personas. Cabe señalar, que en 1922, Queensland fue una de las primeras jurisdicciones en el país que abolieron la pena de muerte. ³⁵ |
| Haití | 1987 | La Constitución de la República de Haití de 1987 establece ³⁶ en su artículo 20, Título III sobre Derechos Básicos y Asuntos de Ciudadanía: <i>"La pena de muerte será abolida respecto a todos los crímenes"</i> , por lo que Haití cuenta con plena abolición de la pena de muerte en cualquier circunstancia. |
| Liechtenstein | 1987 | Desde 1987 Liechtenstein cuenta con la abolición de la pena de muerte para todos los crímenes. El 5 de diciembre de 2002, Liechtenstein depositó ante el Consejo de Europa el instrumento de ratificación del |

³³ Political Database of the Americas. "Constitución de 1983 con reformas hasta 2009". 24 de Noviembre de 2010. Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/TjG4y0>

³⁴ Senado Argentina. "Constitución Nacional". Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/rGJvWm>

³⁵ Cornell Center of the death penalty worldwide. "Death Penalty Database". Consultado el 25 de septiembre de 2016 en: www.deathpenaltyworldwide.org/search.cfm

³⁶ Organización Mundial para la Propiedad Intelectual. "1987 Constitution of Haiti". Consultado el 26 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/x1wfw1>

| | | |
|-----------------------|-------------|---|
| | | Protocolo no. 13 de la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales referentes a la abolición de la pena de muerte bajo cualquier circunstancia. ³⁷ |
| Alemania | 1987 | La República Federal de Alemania abolió la pena de muerte en 1949. La Ley Básica de la República Federal de Alemania en su artículo 102 establece ³⁸ : “ <i>La pena de muerte está abolida</i> ”. Más adelante, la República Democrática de Alemania abolió la pena de muerte para todos los crímenes en 1987. Tal como los demás miembros de la Unión Europea, Alemania rechaza el envío de prisioneros a países donde pudieran enfrentar la pena de muerte. |
| Camboya | 1989 | Camboya cuenta con la abolición de la pena de muerte para todos los crímenes. La Constitución del Reino de Camboya establece en su artículo 32 ³⁹ : “ <i>Todas las personas tendrán derecho a la vida, la libertad y seguridad personal. No habrá pena de muerte</i> ”. |
| Nueva Zelandia | 1989 | En 1961 la pena de muerte fue abolida para los crímenes ordinarios y posteriormente fue abolida para todos los crímenes aunque incorporó la cadena perpetua en su legislación. ⁴⁰ |
| Rumania | 1989 | La pena de muerte para todos los crímenes fue abolida en 1989, mismo año cuando se realizó la última ejecución. La Constitución de Rumania de 1991 establece en su artículo 22 ⁴¹ (3): “ <i>La pena de muerte está prohibida</i> ”. |
| Eslovenia | 1989 | Desde 1989 Eslovenia cuenta con la abolición de la pena de muerte para todos los crímenes. La Constitución de 1991 establece en su artículo 17 ⁴² : “ <i>La vida humana es inviolable. No habrá pena de muerte en Eslovenia</i> ”. Eslovenia cuenta con la pena de muerte desde que formaba parte de la República Federal Socialista de Yugoslavia, más adelante alcanzaría su independencia en 1991. Entre 1945 y 1990 alrededor de 1,200 personas fueron ejecutadas. |

³⁷ European Court of Human Rights. "Convenio Europeo de Derechos Humanos". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/bUbYRW>

³⁸ Deutscher Bundestag. "Basic Law for the Federal Republic of Germany". 23 de diciembre de 2014. Consultado el 28 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/cGfQm4>

³⁹ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. "The Constitution of the Kingdom of Cambodia". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/XKGjyG>

⁴¹ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. "The Constitution of the Kingdom of Romania". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/XKGjyG>

⁴² Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. "Constitution of the Republic of Slovenia". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/59OsyD>

| | | |
|------------------------|-------------|---|
| Andorra | 1990 | La Constitución de Andorra establece en su artículo 8, (3) ⁴³ : <i>“La pena de muerte está prohibida”</i> . Sería hasta 1990 cuando se convertiría en abolicionista a pesar de que la última ejecución realizada fue en 1943. |
| Croacia | 1990 | Croacia abolió la pena de muerte para todos crímenes en 1990. La Constitución de Croacia establece en su artículo 21 ⁴⁴ : <i>“Cada ser humano tiene derecho a la vida. En la República de Croacia no hay pena de muerte”</i> . |
| Irlanda | 1990 | Irlanda abolió la pena de muerte para todos los crímenes en 1990. En el año 2001 un referéndum nacional aprobó reformar la Constitución y prohibir la pena de muerte. A través de la Enmienda 21 se estipuló el mecanismo para que ningún gobierno pueda imponer la pena de muerte. ⁴⁵ |
| República Checa | 1991 | La abolición de la pena de muerte para todos los crímenes se establece desde 1990. Es importante destacar que cuando fue abolida, República Checa pertenecía a la República Federal Checoslovaca, que posteriormente en 1993 dividió en dos países. ⁴⁶ |
| Eslovaquia | 1991 | La abolición de la pena de muerte para todos los crímenes se establece en 1990. La Constitución tipifica en su artículo 15 ⁴⁷ : <i>“Una ley no podrá conceder una sentencia de muerte para ser impuesta por cualquier tribunal”</i> . Es importante destacar que cuando fue abolida, Eslovaquia pertenecía a la República Federal Checoslovaca, que posteriormente se dividió en dos países en 1993. |
| Hungría | 1991 | Hungría cuenta con la abolición de la pena de muerte para todos los crímenes desde 1990 a partir de una decisión de la Corte Constitucional. Es importante mencionar que la legislación húngara contempla la protección a migrantes y a extranjeros que pueden llegar a afrontar la pena de muerte en sus países. ⁴⁸ |
| Mozambique | 1991 | La Constitución de la República de Mozambique de 1990 establece en su artículo 70 ⁴⁹ : 1. “Todos los ciudadanos tendrán derecho a la vida. A una integridad física que no será sujeta a tortura, trato cruel o inhumano. 2. En la República de Mozambique no habrá pena de muerte”. |

⁴³ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. "Constitución del Principado Andorra". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en:<https://goo.gl/jRzTEm>

⁴⁴ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. "The Constitution of the Republic of Croatia". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en:<https://goo.gl/db99EQ>

⁴⁷ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. "Constitution of the Slovak Republic". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en:<https://goo.gl/RMjRRB>

⁴⁹ Centre for Human Rights University of Pretoria. "Constitution of Mozambique". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en:<https://goo.gl/KxCU4U>

| | | |
|------------------------------|-------------|---|
| | | Mozambique ha sido abolicionista para todos los crímenes desde 1990. |
| Namibia | 1991 | Namibia cuenta con la abolición de la pena para todos los crímenes. La Constitución ⁵⁰ de 1990 de la Republica de Namibia establece en su artículo 6º: “El derecho a la vida será respetado y protegido. Ninguna ley puede prescribir la pena de muerte como una sentencia. Ningún Tribunal o Corte tendrá el poder para imponer una sentencia de muerte a ninguna persona. En Namibia no tendrá lugar ninguna ejecución“. La última ejecución tuvo lugar en 1988. |
| Santo Tomé y Príncipe | 1991 | La Constitución de la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe establece en su artículo 21 ⁵¹ : “La vida humana es inviolable. En ningún caso habrá pena de muerte“. De esta forma, cuenta con la abolición para todos los crímenes. |
| Angola | 1992 | La Constitución aprobada en 1992 establece la abolición para todos los crímenes en su artículo 22 ⁵² : “El Estado protegerá y respetará la vida humana. La pena de muerte está prohibida“. |
| Paraguay | 1992 | En su artículo 4º, la Constitución de Paraguay establece ⁵³ : “El derecho a la vida... []...La pena de muerte está abolida“. En 1928 Paraguay realizó su última ejecución. |
| Suiza | 1992 | En 1942, Suiza abolió la pena de muerte para crímenes ordinarios, pero sería hasta 1992 cuando la abolió para todos los crímenes. ⁵⁴ |
| Guinea-Bissau | 1993 | En 1993, la Asamblea Nacional aprobó reformas constitucionales a la Constitución de 1984 donde se garantizan los derechos humanos fundamentales y la abolición a la pena de muerte para todos los crímenes. La última ejecución tuvo lugar en 1986. ⁵⁵ |
| Hong Kong | 1993 | Hong Kong como una Región Administrativa Especial de la República Popular de China, ha sido abolicionista desde 1993. Cabe señalar que Hong Kong cuenta con un sistema jurídico distinto al del resto de China. La última ejecución fue realizada en 1966. ⁵⁶ |
| Grecia | 1993 | En 1993 la pena de muerte fue abolida del Código Penal griego, sin embargo, permanecía bajo el Código Penal |

⁵⁰ Orusovo. "The Constitution of the Republic of Namibia". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en:<https://goo.gl/ISBxBH>

⁵¹ Constitute Project. "Sao Tome and Principe's Constitution of 1975 with Amendments through 1990". 18 de Abril de 2016. Consultado el 28 de septiembre de 2016 en:<https://goo.gl/NZroFx>

⁵² Political Science Resources. "The Constitution of Angola". Consultado el 28 de septiembre de 2016 en:<https://goo.gl/VhrtgX>

⁵³ Organización de Estados Americanos. "Constitución del Paraguay" .Consultado el 28 de septiembre de 2016 en: http://www.oas.org/juridico/spanish/par_res3.htm

⁵⁴ Cornell Center of the death penalty worldwide... *op. cit.*

⁵⁵ Death Penalty Information Center. "Abolitionist and retentionist countries". *op. cit.*

⁵⁶ Cornell Center of the death penalty worldwide... *op. cit.*

| | | |
|------------------|-------------|---|
| | | Militar griego. Para 1997, un nuevo Código Penal Militar fue introducido y restringió la pena de muerte, sólo para los crímenes graves cometidos en tiempos de guerra. En 2001 el Parlamento griego aprobó una reforma en la que estipuló que la pena de muerte no podía ser impuesta más que en casos que se hayan cometido delitos en tiempo de guerra. |
| Italia | 1994 | Italia se convirtió en abolicionista para todos los crímenes en 1994 cuando se removió del Código Militar. En la Constitución de 1948 ya se estipulaba la abolición para los crímenes ordinarios. |
| Yibuti | 1995 | Desde la reforma al Código Penal y al Código Penal Procesal en 1995, Yibuti es abolicionista para todos los crímenes. Desde su independencia de Francia, ninguna ejecución ha sido reportada. |
| Moldavia | 1995 | Desde 1995 cuenta con la abolición para todos los crímenes. No obstante, la Constitución conservaba su utilización para los crímenes cometidos durante la guerra. En junio de 2005, se realizó una reforma constitucional con el objetivo de prohibir la pena de muerte. Para agosto del mismo año, el Gobierno promovió la cláusula 24 de la Constitución ⁵⁷ que estipulaba la abolición total de la pena de muerte así como el cumplimiento de los tratados internacionales en la materia. |
| España | 1995 | España cuenta con la abolición para crímenes ordinarios desde 1978, y posteriormente en 1995 sería abolicionista para todos los crímenes. España, como los demás miembros de la Unión Europea, rechaza enviar prisioneros a países donde pudieran enfrentarla. |
| Bélgica | 1996 | Desde 1996 cuenta con la abolición para todos los crímenes. La última ejecución fue en 1950. |
| Nepal | 1996 | La Constitución del Reino de Nepal establece en su artículo 12 ⁵⁸ : "Ninguna ley podrá hacer aplicar la pena de muerte". La última ejecución tuvo lugar en 1979. |
| Polonia | 1997 | Polonia abolió la pena de muerte en 1997 y en 1998 incorporó un Código Penal que la reemplaza con la cadena perpetua. La última ejecución fue realizada en 1988. |
| Sudáfrica | 1997 | La pena de muerte fue abolida el 6 de junio de 1995 cuando la Corte Constitucional encontró que era incompatible con la nueva Constitución. La última ejecución se realizó en 1989. |

⁵⁷ Presidency of the Republic of Moldova. "Constitution of the Republic of Moldova". 29 de marzo de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/EDHZm8>

⁵⁸ Informal Sector Service Centre. "Constitution Bill of Nepal". 2015. Consultado el 29 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/4jWiOy>

| | | |
|---------------------|-------------|---|
| Bolivia | 1997 | En marzo de 1997 el Congreso adoptó la ley 1768 donde formalmente la pena de muerte queda abolida para todos los crímenes. La Constitución Política de Bolivia establece en su artículo 15.1 ⁵⁹ : “Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte”. |
| Azerbaiyán | 1998 | El 10 de febrero de 1998 el Parlamento aprobó la abolición de la pena de muerte por una iniciativa del Presidente Heydar Aliyev. La última ejecución aplicada fue en 1992. |
| Bulgaria | 1998 | La pena de muerte fue abolida para todos los crímenes el 10 de diciembre de 1998. La pena de muerte fue reemplazada por la cadena perpetua. |
| Canadá | 1998 | En 1976 la Cámara de los Comunes abolió la pena de muerte del Código Criminal y se reemplazó con una sentencia de 25 años para homicidios de primer grado. La última ejecución realizada fue en 1962. |
| Estonia | 1998 | La pena de muerte para todos los crímenes fue eliminada el 13 de mayo de 1998. La pena de muerte se reemplazó por cadena perpetua como sentencia alternativa. |
| Lituania | 1998 | La pena de muerte fue abolida para todos los crímenes en 1998 después de que la Corte Constitucional declaró inconstitucional la pena de muerte el 9 de diciembre. |
| Reino Unido | 1998 | Reino Unido abolió la pena de muerte el 18 diciembre de 1969 cuando el Parlamento votó a favor de su remoción. Cabe recordar que las iniciativas para la eliminación de la pena capital se remontan a 1808 sin haber prosperado hasta la segunda mitad del siglo XX. |
| Albania | 1999 | La pena de muerte fue removida del Código Criminal el 10 de diciembre de 1999 cuando la Corte Constitucional resolvió que la pena de muerte estaba en contra del espíritu de la nueva Constitución aprobada por referéndum popular el 22 de noviembre de 1998. |
| Turkmenistán | 1999 | El 29 de diciembre de 1999 el Consejo del Pueblo decidió abolir la pena de muerte. En esa misma fecha el Presidente Saparmurad Niyazov firmó la correspondiente ley constitucional habiendo conmutado dicha pena por una condena de un máximo de 25 años de prisión. |
| Ucrania | 1999 | La Corte Constitucional de Ucrania resolvió como inconstitucional la pena de muerte en 1999 ya que consideró que se violaba el principio del derecho a la vida. Posteriormente, en febrero del año 2000 el Parlamento de Ucrania aprobaría la abolición de la pena de muerte para todos los crímenes. |

⁵⁹ Harmony with nature UN. “Constitución de Bolivia”. Consultado el 29 de septiembre de 2016 en:<https://goo.gl/eedYmi>

| | | |
|-----------------------------|-------------|---|
| Costa de Marfil | 2000 | La Constitución aprobada por referéndum nacional del 23 y 24 de julio del año 2000 prevé la abolición de la pena de muerte. En su artículo 2º establece: "Todas las penas que tengan como resultado la privación de la vida humana están prohibidas". |
| Chile | 2001 | La pena de muerte para los crímenes ordinarios fue abolida en 2001. Las Cortes Militares cuentan con la pena de muerte pero sólo puede aplicarse en tiempos de guerra. En años recientes, la pena de muerte ha sido conmutada a cadena perpetua. |
| Turquía | 2002 | La pena de muerte fue abolida completamente por un paquete de reformas constitucionales. Las reformas realizadas el 7 de mayo de 2004 removieron la pena de muerte de la Constitución. Posteriormente se abolió la pena de muerte para todas las circunstancias. |
| Serbia | 2002 | Serbia abolió la pena de muerte para todos los crímenes el 26 de febrero de 2002 cuando el Código Penal conmutó dicho castigo al de 40 años de prisión. Es importante mencionar, que el 19 de abril de 2013 Serbia y Kosovo llegaron a un acuerdo para iniciar relaciones institucionales de Estado a Estado y el primer paso para el reconocimiento de Kosovo como Estado independiente por parte de Serbia. Las instituciones de la República de Kosovo tienen su origen en aquellas creadas durante la administración de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (MINUK). |
| Montenegro | 2002 | Montenegro abolió la pena de muerte para todos los crímenes el 19 de junio de 2002 en su nuevo Código Penal, conmutándola por 40 años de cárcel. |
| Bosnia y Herzegovina | 2003 | Tras la ratificación del Protocolo no. 13 de la Convención Europea sobre los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales el 29 de julio de 2003, Bosnia y Herzegovina decidió abolir la pena de muerte. |
| Senegal | 2004 | El 10 de diciembre de 2004 la Asamblea Nacional de Senegal votó a favor de abolir la pena de muerte para todos los crímenes. Si bien, la Constitución ⁶⁰ no hace referencia específica a la prohibición de la pena de muerte estipula el derecho a proteger la vida: "La persona humana es sagrada. Es inviolable. El Estado tiene la obligación de respetar y proteger". |
| Filipinas | 2004 | El 24 de junio de 2004, la Presidenta Gloria Macapagal-Arroyo firmó la Ley de la abolición de la pena de muerte. El Parlamento aprobó la Ley el 6 de junio del mismo año. |

⁶⁰ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. "Constitution of the Republic of Senegal". Consultado el 29 de septiembre de 2016 en: <https://goo.gl/YpNnZO>

| | | |
|-------------------|-------------|--|
| México | 2005 | El 23 de junio de 2005 el Congreso de la Unión aprobó una reforma que prohíbe expresamente la pena de muerte. La reforma se realizó a los artículos 14 y 22 de la Constitución de 1917 que eliminan la posibilidad de la aplicación de la pena de muerte en cualquier circunstancia. El artículo 22 establece ⁶¹ : “Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado”. Las reformas significaron también un cambio al Código Penal Militar. La última ejecución realizada fue en 1961. |
| Kirguistán | 2007 | El 27 de junio de 2007 el Presidente Kurmanbek Bakiyev firmó una ley que modifica el Código Penal de Kirguistán y la abolición de la pena de muerte. La Constitución de Kirguistán establece ⁶² : “Nadie en Kirguistán puede ser privado de la vida”. |
| Ruanda | 2007 | Ruanda fue el primer país de la región de los Grandes Lagos en África en abolir la pena de muerte. En enero de 2007, el Gobierno de Ruanda aprobó iniciar una reforma para la abolición. La Cámara de Diputados aprobó la reforma el 8 de julio y el Senado el 10 del mismo mes. La ley aprobada abolió la pena de muerte para todos los crímenes y el genocidio entrando en vigor el 25 de julio de 2007. |
| Uzbekistán | 2008 | El 1º de enero la pena de muerte para todos los crímenes fue abolida mediante el decreto presidencial “Sobre la abolición de la pena de muerte en Uzbekistán”, donde establece: “Los individuos sentenciados a cadena perpetua o a largos periodos de prisión se incorporarán a instituciones correccionales bajo condiciones especiales”. Lo antes mencionado se realizó con el objetivo de promover en la sociedad una nueva infraestructura penitenciaria. |
| Burundi | 2009 | El 22 de abril de 2009 el Presidente Pierre Nkurunziza promulgó un nuevo Código Criminal donde incorpora la abolición de la pena de muerte. El nuevo Código incorpora leyes en contra del genocidio, crímenes en contra de la humanidad y crímenes de guerra y tortura. |
| Togo | 2009 | El 23 de junio de 2009 el Parlamento de Togo votó de manera unánime la abolición de la pena de muerte para todos los crímenes. La última ejecución fue en 1978. |

⁶¹ Cámara de Diputados. "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Consultado el 29 de septiembre de 2016:<https://goo.gl/FXur4q>

⁶² Constitute Project. "Kyrgyzstan's Constitution of 2010". 18 de Abril de 2016. Consultado el 29 de septiembre de 2016:<https://goo.gl/0GMMtU>

| | | |
|----------------|-------------|--|
| Gabón | 2010 | En febrero de 2010, Gabón abolió la pena de muerte para todos los crímenes mediante la Ley 3/2010 que fue aprobada por el Parlamento el de 15 enero del mismo año. Con esta Ley la pena de muerte es remplazada por sanciones alternativas como la cadena perpetua, libertad condicional, entre otras, |
| Letonia | 2012 | En enero de 2012, tras ratificar el Protocolo no. 13 de la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales aceptó la abolición de la pena de muerte para cualquier circunstancia. Letonia fue el último país de la Unión Europea en abolirla. |

Fuente: Elaboración propia a partir de: Death Penalty Information Center, Cornell Center of the Death Penalty Worldwide y Hands of Cain.

Abolicionistas de facto

Se entiende como países *abolicionistas de facto* a aquellos países que en sus respectivos marcos jurídicos no se estipula la abolición de la pena de muerte como tal, sin embargo, que han transitado por un periodo considerable sin emitir sentencias o haber aplicado ejecuciones. Entre estos destacan los casos como el de Madagascar, ya que su Código Penal sí incorpora la pena capital, sin embargo, ninguna ejecución ha sido aplicada desde su independencia en 1960. La pena de muerte ha sido sustituida con sanciones alternativas. Para el caso de la República Democrática del Congo, la Constitución⁶³ actual reconoce “el derecho a la vida y la inviolabilidad de los derechos humanos”, sin embargo, en ningún apartado se tipifica la prohibición de esta pena, a pesar de que existió una propuesta de reformar la legislación e incorporar la abolición de la pena de muerte. El Parlamento rechazó la propuesta de reforma. Cabe mencionar que la última ejecución fue en 2003.

La Tabla 2 enlista a los países que son considerados como *abolicionistas de facto*, así como la fecha de la última ejecución que realizaron.

Tabla 2. Países considerados como abolicionistas de facto

| País | Fecha de última ejecución |
|---------------------------|----------------------------------|
| Brunei | 1957 |
| Papúa Nueva Guinea | 1957 |
| Madagascar | 1960 |
| Níger | 1976 |

| | |
|------------------------------------|------|
| Granada | 1978 |
| República Central Africana | 1981 |
| Surinam | 1982 |
| Suazilandia | 1982 |
| Barbados | 1984 |
| Belice | 1985 |
| Dominica | 1986 |
| Kenia | 1987 |
| Burkina Faso | 1988 |
| Antigua y Barbuda | 1991 |
| Túnez | 1991 |
| Ghana | 1993 |
| Marruecos | 1993 |
| Tanzania | 1994 |
| Lesoto | 1995 |
| Camerún | 1997 |
| Comoras | 1997 |
| Corea del Sur | 1997 |
| Zambia | 1997 |
| Trinidad y Tobago | 1999 |
| Bahamas | 2000 |
| Chad | 2003 |
| República Popular del Congo | 2003 |
| Cuba | 2003 |
| Líbano | 2004 |
| Zimbabue | 2005 |

Elaboración propia a partir de:

Cornell Law School, Death Penalty Project. <http://www.lawschool.cornell.edu/research/death-penalty-project/>

Reanudación de las ejecuciones durante 2015

Como se puede identificar en el cuadro anterior, en 1945, ocho países abolieron la pena de muerte, en 1978 esa cifra incrementó a 16⁶⁴, y entre los años 1990 y 2000, 61 países lo hicieron, por lo que se puede considerar que es en dicha década donde se consolida un movimiento

⁶⁴ Organización de las Naciones Unidas, "Death Penalty – global trends and national pathways", s. p. i. Consultado el 30 de agosto de 2016 en: <http://www.un.org/pga/70/wp-content/uploads/sites/10/2016/05/SAVE-THE-DATE.pdf>



global a favor de la abolición de la pena de muerte.⁶⁵ La tendencia abolicionista continuó creciendo y al finalizar 2015, 104 países habían eliminado la pena capital para todos los delitos lo que representa más de dos tercios de los Estados en el mundo.⁶⁶

Aunque los avances no pueden negarse, organismos no gubernamentales como Amnistía Internacional reportaron que en 2015 hubo un aumento en las ejecuciones en todo el mundo. Los datos que arroja su informe global sobre pena de muerte y ejecuciones correspondientes al año 2015, señalan que en 25 países se registraron ejecuciones durante dicho año, mientras que en 2014 las ejecuciones se reportaron en 22 países, lo que significa que 6 países reincidieron en la práctica en 2015 –Bangladesh, Chad, India, Indonesia, Omán y Sudán del Sur-; y tres Estados – Bielorrusia, Guinea Ecuatorial y Palestina- no aplicaron la pena capital durante este año (2015).

De estos seis países, Chad y Omán reanudaron las ejecuciones después de haberlo dejado de hacer desde 2003 y 2001 respectivamente. Bangladesh, India, Indonesia y Sudán del Sur realizaron ejecuciones durante ese año, cuando no habían efectuado ninguna en 2014, aunque sí lo hicieron en 2013.⁶⁷

Amnistía Internacional, por su parte, registró un aumento del 54% en el número de ejecuciones llevadas a cabo en el mundo durante 2015 –en comparación con 2014 lo cual se atribuye también a un incremento en el número de personas ejecutadas en distintos países. El año pasado fueron ejecutadas en total 1,634 personas mientras que en 2014, se produjeron 573 (estas cifras no incluyen a China porque la información sobre el uso de la pena de muerte en éste país está clasificada como secreto de Estado). El aumento en las ejecuciones durante 2015 puede ser explicado por diversos factores como: la ampliación o endurecimiento de los correctivos a crímenes relacionados con el narcotráfico y el incremento de actos terroristas a partir de la aparición de organizaciones como el autodenominado Estado Islámico, entre otros, lo que ha causado que más personas sean juzgadas y condenadas por estos delitos.⁶⁸

De acuerdo con este informe, entre los principales condenados y ejecutados por crímenes relacionados con el contrabando de drogas, se encuentran individuos de baja jerarquía dentro de las organizaciones criminales, engañados, coaccionados, forzados u orillados por razones económicas a involucrarse con grandes organizaciones de contrabando alrededor del mundo. Además, entre las principales violaciones a los derechos humanos de dichos culpables se

⁶⁵ Death Penalty World Wide – Cornell Law School, “Pathways to Abolition of the Death Penalty”, 2016, p. 2. Consultado el 30 de agosto de 2016 en: <https://www.deathpenaltyworldwide.org/pdf/Pathways%20to%20Abolition%20Death%20Penalty%20Worldwide%202016-06%20FINAL.pdf>

⁶⁶ Amnistía Internacional, “Informe Global de Amnistía Internacional – Condenas a muerte y ejecuciones 2015”, 2016, p. 12. Consultado el 30 de agosto de 2016 en: <https://www.amnesty.org/es/documents/act50/3487/2016/es/>

⁶⁷ Ídem

⁶⁸ Ídem

pueden encontrar interrogatorios violentos, juicios deficientes que imponen condenas contrarias a los derechos humanos, tortura, entre otros. Asimismo, ahorcamientos, disparos, decapitaciones e inyecciones letales son las principales vías de ejecución, las cuales representan, en sí mismas, violaciones del derecho internacional.⁶⁹

Ejecuciones emblemáticas por delitos relacionados con el tráfico de drogas

Actualmente son alrededor de 33 países que contemplan en sus legislaciones la pena de muerte para delitos relacionados con drogas y al menos 10 como una sanción obligatoria. Se estima que en 2013 cerca de 549 personas fueron ejecutadas por crímenes de la misma especie, sin embargo, los datos no son claros para algunos países, por lo que se presume podrían ser más. Para el año 2015 se cree que 900 personas se encontraban condenadas a pena de muerte -imputados por ésta clase de delitos- en Malasia⁷⁰, Indonesia, Tailandia y Pakistán y cientos más en China, Irán y Vietnam.⁷¹

Indonesia

Indonesia establece la pena de muerte a delitos vinculados con el narcotráfico. Aunque no se tienen registradas ejecuciones en 2014, Indonesia sí llevó a cabo condenas de la pena capital durante 2013. Entre las críticas al país asiático se encuentran las referentes a su dura política contra el narcotráfico que, sus principales críticos consideran que incluye sentencias desproporcionadas así como la estigmatización de los consumidores y de las drogas en general. El actual Presidente indonesio, Joko Widodo, asumió el cargo en octubre de 2014, y desde entonces declaró la guerra contra las drogas, convirtiéndose así en uno de los principales países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) en tener una postura anti drogas con un enfoque prohibicionista absoluto. El Presidente indonesio ha declarado que en su país, entre 40 y 50 personas mueren cada día a causa del tráfico ilegal de drogas y 4,5 millones de ciudadanos necesitan rehabilitación.⁷²

La lucha en contra de las drogas en el mencionado país tiene su origen a principios del Siglo XX. Antes de la Primera Guerra Mundial, Indonesia fue una colonia holandesa y se consideraba un centro de producción de hojas de coca para consumo holandeses. Después de 1945, año en que Indonesia se vuelve independiente, se decidió construir un país sin drogas. De mayoría musulmana, los habitantes han respaldado medidas punitivas en contra del consumo de alcohol

⁶⁹ Patrick Gallahue y Rick Lines, "The Death Penalty for Drug Offences: Global Overview 2015 – The Extreme Fringe of Global Drug Policy", Harm Reduction International Reports, p.6. Consultado el 02 de septiembre de 2016 en: https://www.hri.global/files/2015/10/07/DeathPenaltyDrugs_Report_2015.pdf

⁷⁰ Desde 2008, Luis Alfonso, Simón y José Regino González Villareal se encuentran detenidos por tráfico de drogas y posteriormente en 2012, condenados a la pena capital en el Estado de Malasia.

⁷¹ *Ídem*

⁷² Dania Putri, "Indonesia and the New War on Drugs", Transnational Institute, 2015. Consultado el 05 de septiembre de 2016 en: <https://www.tni.org/en/article/indonesia-and-the-new-war-on-drugs>



y drogas, resaltando que alrededor del 70% del total de la población está a favor de la pena de muerte.⁷³

La pena capital ha sido parte del sistema legal indonesio desde la independencia del país. Usualmente es usada para castigar delitos como el asesinato, crímenes relacionados con drogas y terrorismo.⁷⁴ No obstante, en 1998 se introdujo el derecho a la vida en el artículo 28 de la Constitución de Indonesia y en la Ley No. 39/1999 sobre Derechos Humanos. En 2006, el Gobierno ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que reconoce el derecho a la vida, prohíbe la injustificada privación de la vida y restringe la pena de muerte en ciertas circunstancias.⁷⁵

Algunos de los primeros sentenciados y ejecutados en la administración del actual Presidente, fueron dos ciudadanos australianos: Andrew Chan y Myuran Sukumaran. El proceso de ambos duró 10 años desde que fueron aprendidos y fusilados en abril de 2015. Marco Archer Cardoso Moreira de origen brasileño también fue ejecutado en 2015. El caso del holandés Ang Kiem Soe, igualmente fue muy controversial al haber causado protestas internacionales y una amplia campaña diplomática a su favor. En las mencionadas situaciones el cuerpo diplomático australiano, brasileño y holandés abogaron por sus respectivos ciudadanos, no obstante el Presidente indonesio se negó a otorgarles el perdón y finalmente fueron ejecutados. Por consecuencia las relaciones diplomáticas se vieron afectadas y las embajadas de Brasil y Países Bajos retiraron a sus representantes después de las ejecuciones.

En total, durante enero y abril de 2015 fueron fusiladas 15 personas, acusadas de narcotráfico, a través de un pelotón de fusilamiento.⁷⁶ Entre 2005 y 2013, durante el gobierno del Presidente Susilo Bambang Yudhoyono, se ejecutaron a 21 personas, lo que significa que durante solo dos años la administración del actual Presidente, Joko Widodo, ha igualado la cifra de ejecuciones de su predecesor en menos tiempo, siendo así el 2014 el único año donde no se registraron ejecuciones en el país. En mayo de este año, aumentó el espectro de uso de la pena de muerte, ya que se aprobó una ley que contempla la castración química y la pena capital, para quien cometa delitos sexuales contra niños, en consecuencia del aumento de casos durante los últimos años. Al respecto de la denominada Ley Número 23 de 2002 para la protección de la infancia conocida como *Perppu*, el mandatario indonesio declaró: “Esperamos que *Perppu*

⁷³ Sergiusz Prokurat, “Quién teme a la pena de muerte en Indonesia”, Centro Schumpeter, 2015. Consultado el 05 de septiembre de 2016 en: <http://www.centroschumpeter.org/2015/07/quien-teme-a-la-pena-de-muerte-en-indonesia/>

⁷⁴ Amnistía Internacional, “Flawed justice- Unfair trials and the death penalty in Indonesia”, 2015, p. 17-18. Consultado el 05 de septiembre de 2016 en: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa21/2434/2015/en/>

⁷⁵ *Idem*.

⁷⁶ Sergiusz Prokurat, *op cit*.



tenga un efecto disuasorio sobre los autores y ayude a reducir los casos de delitos sexuales contra los niños, ya que son crímenes extraordinarios”.⁷⁷

Omán

Omán es otro país que contempla la pena de muerte en su legislación por crímenes de narcotráfico. Después de haber anulado la pena de muerte en 2004, fue uno de los países que decidió reanudar la pena capital en 2015. En el país dicha sanción aplicada a los crímenes relacionados con las drogas fue introducida en 1999 a través del decreto No.17/99. En ese momento se tenía la visión de que el consumo de drogas se estaba convirtiendo en una amenaza para mantener una sociedad estable. Fue así como Omán se convirtió en el último país de entre las monarquías del golfo en implementar la pena de muerte para tales delitos. No obstante durante el periodo en que estuvo vigente la ley, solo se llevó a cabo una ejecución, el 30 de enero de 2001.⁷⁸

Omán se convirtió en un país abolicionista en 2004 pero, en los últimos años el consumo y tráfico de drogas ha aumentado en el país. A su vez, se ha incrementado el número de mujeres adictas a las drogas, y los casos para la población joven del país de ambos géneros crece en un 10% cada año, por lo que ha habido un esfuerzo e inversión de millones de riales omaníes para prevenir y atender a los adictos en centros de rehabilitación. En consecuencia, en 2015 se tomó la decisión de restablecer la pena de muerte como castigo para estos delitos, como medida alegada de disuasión para los traficantes y consumidores. Las reformas a la Ley de Lucha contra los Narcóticos y Drogas Psicotrópicas, fueron aprobadas por el Sultán Qaboos Bin Said Al Said, en septiembre del 2016.⁷⁹

El artículo 43 de la nueva ley establece que la pena de muerte o cadena perpetua se aplica a los traficantes de drogas, así como una multa de más de 25,000 riales.⁸⁰ La pena de muerte también se aplica a cualquier individuo que tenga alguna conexión con alguna organización traficante de drogas que produzca, importe o exporte droga. Además, los policías o funcionarios públicos que se vean involucrados en el contrabando o tráfico de drogas se enfrentarán a

⁷⁷ El Universal, “Aprueba Indonesia castración y pena de muerte a pedófilos”, 26 de mayo de 2016. Consultado el 06 de septiembre de 2016 en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/05/26/aprueba-indonesia-castracion-y-pena-de-muerte-pedofilos>

⁷⁸ Rashid Hamed Al-Balushi, “The death penalty and deterrence: an Omani perspective”, College of Law, Sultan Qaboos University, Sultanate of Oman, s. f. p. 23-24. Consultado el 06 de septiembre de 2016 en: http://www.uob.edu.bh/uob_files/93/v14-1/8.pdf

⁷⁹ El Correo del Golfo, “Omán implanta la pena de muerte para los contrabandistas de droga”, 23 de Abril de 2015. Consultado el 3 de septiembre de 2016 en: <http://www.elcorreo.ae/introducida-la-pena-de-muerte-en-oman-para-los-contrabandistas-de-droga>

⁸⁰ Alrededor de \$600.000 dólares.

cadena perpetua.⁸¹ En la Ley no existe distinción alguna entre drogas fuertes y blandas lo que significa que el tráfico y consumo de cualquiera de ellas, es juzgado y castigado de la misma manera.⁸² Hasta este momento, no se ha llevado a cabo ninguna ejecución bajo esta nueva Ley, sin embargo, se considera un retroceso en la lucha a favor de la abolición de la pena de muerte en el mundo.

Ejecuciones por delitos relacionados con el terrorismo

El surgimiento de nuevos grupos terroristas, la escalada de violencia en algunos países y la multiplicación de ataques de índole terrorista como parte del denominado extremismo radical, han sido otras de las principales causas del restablecimiento de la pena de muerte o la reanudación de las ejecuciones en algunos países. Grupos terroristas como Boko Haram, han provocado que en los países donde llevan a cabo sus actividades terroristas se retome el debate sobre el endurecimiento de las penas para castigar el terrorismo, entre ellas, la pena de muerte. Boko Haram inició sus operaciones en Nigeria, país ubicado en África Occidental pero, ha expandido su zona de acción a los países colindantes -Níger, Camerún y Nigeria. Los cuatro países comparten como frontera el lago Chad, y es justo ahí donde el grupo terrorista ha intensificado sus ataques, lo que ha llevado a los cuatro países a formar una coalición militar para enfrentarlos.⁸³

Chad

Durante junio y julio del año pasado se llevaron a cabo ataques suicidas en la capital de Chad, Yamena, por lo que el Gobierno decidió tomar medidas internas para disuadir su operación. Este último había abolido la pena de muerte en septiembre de 2014 a través de su Consejo de Ministros.⁸⁴ No obstante, a partir del aumento de ataques de Boko Haram en su territorio ha restablecido la pena de muerte en su legislación.

En efecto, los miembros del Parlamento chadiano reinstauraron la pena de muerte por actos terroristas en julio de 2015, solo algunos meses después de haberla abolido. La Ley fue

⁸¹ Fahad Al Mukrashi, "Qaboos approves amendments to Oman drug law", Gulf News, 7 de octubre de 2015. Consultado el 07 de septiembre de 2016 en: <http://gulfnews.com/news/gulf/oman/qaboos-approves-amendments-to-oman-drug-law-1.1596990>

⁸² Government United Kingdom, "Oman", s. p. i. Consultado el 07 de septiembre de 2016 en: <https://www.gov.uk/foreign-travel-advice/oman/local-laws-and-customs>

⁸³ El País, "El Lago Chad, nuevo refugio de la milicia Boko Haram", 5 de julio de 2015. Consultado el 08 de septiembre de 2016 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/05/actualidad/1436110057_987951.html

⁸⁴ Worldwide Movement for Human Rights, "Chad: The draft Penal Code abolishes capital punishment but severely condemns homosexuality", 2014. Consultado el 08 de septiembre de 2016 en: <https://www.fidh.org/en/region/Africa/chad/16074-chad-the-draft-penal-code-abolishes-capital-punishment-but-severely>

aprobada con 146 votos a favor, de un total de 189 miembros.⁸⁵ La nueva legislación contempla mayores facultades para la policía chadiana, por ejemplo, se puede detener a los individuos sospechosos de terrorismo por 30 días sin ningún cargo, y este periodo puede ser renovado, lo que significa que una persona puede pasar 60 días detenido solo por la sospecha de ser terrorista, sin tener algún cargo imputado.⁸⁶ También, la Ley establece la pena de muerte a cualquier persona que cometa, financie o contrate para realizar y/o entrenar a individuos con el objetivo de cometer un acto terrorista. El artículo 14 de la Ley dicta que “un acto terrorista incluye la intención de perturbar el funcionamiento normal de los servicios públicos y el suministro de artículos de primera necesidad para el público, o la creación de una situación de crisis en la población, así como incitar al levantamiento general del país”.⁸⁷

Aunque la Ley no tuvo problema para ser aprobada en el Parlamento de Chad, sí ha recibido críticas. El grupo de oposición más importante, la Coordinación de Partidos Políticos para la Defensa de la Constitución, calificó esta ley como “confusa, represiva, extrema y sin posibilidades de resolver el problema del terrorismo en Chad”. El portavoz del grupo, Ali Gabriel Golhor, declaró a la prensa “Esta ley fue redactada a toda prisa, no contiene ni resuelve el problema del terrorismo, sino sanciona las inconformidades populares. En lugar de castigar los actos terroristas, castiga la libre expresión, sin embargo, la libertad de expresión está protegida por la Constitución, por tanto la ley es inconstitucional”. Por su parte, el ex primer ministro, Kassire Delwa Coumakoye, quien es aliado del actual Presidente chadiano, Deby Itno, calificó esta ley como innecesaria. Las principales críticas han destacado que la Ley podría ser usada en contra de la oposición del país y violar las garantías individuales de los habitantes de Chad. No obstante, el Gobierno ha declarado que está en disposición de proteger las libertades individuales con las enmiendas al artículo 14 donde lo establece.⁸⁸

El gobierno de Chad aplicó por primera vez ésta ley el 29 de agosto de 2015, un mes después de haber sido aprobada. Se ejecutaron a través del fusilamiento a 10 miembros del grupo terrorista Boko Haram, condenados por terrorismo, asesinato y uso de explosivos en los atentados de junio en la capital del país, Yamena. Entre los ejecutados se encontraba Bahna Fanaye, alias Mahamat Moustapha, quien supuestamente era uno de los líderes del grupo terrorista.⁸⁹ A través de un comunicado de prensa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el órgano lamentó la restauración de la pena de muerte en Chad y solicitó establecer una moratoria que lleve nuevamente a la abolición de la

⁸⁵ BBC, “Chad reintroduces death penalty for acts of terror”, 31 de julio de 2015. Consultado el 08 de septiembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-africa-33732176>

⁸⁶ Thomas D. Williams, “Chad parliament brings back death penalty for terrorists”, Breitbart, 2 de agosto de 2015. Consultado el 08 de septiembre de 2016 en: <http://www.breitbart.com/national-security/2015/08/02/chad-parliament-brings-back-death-penalty-for-terrorists/>

⁸⁷ Xinhua News Agency, “Chad adopts controversial anti-terrorism law amid rising terror attacks”, 31 de julio de 2015. Consultado el 08 de septiembre de 2016 en: http://news.xinhuanet.com/english/2015-07/31/c_134468892.htm

⁸⁸ *Idem*

⁸⁹ The Guardian, “Chad executes 10 members of Boko Haram by firing squad”, 30 de agosto de 2015. Consultado el 08 de septiembre de 2016 en: <https://www.theguardian.com/world/2015/aug/30/chad-executes-10-members-boko-haram-firing-squad>

pena de muerte en el país.⁹⁰ A las peticiones se sumó la del Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Arbitrarias, Sumarias y Extrajudiciales, Christof Heyns, quien condenó la ejecución de los 10 miembros de Boko Haram, ya que podrían no haberse respetado los estándares internacionales sobre derechos humanos. Además, llamó al Gobierno de Chad a reinstaurar la moratoria del uso de la pena de muerte.⁹¹

India

Otro caso es el de la India donde la pena de muerte está establecida para castigar delitos especialmente graves. No obstante, como una generalidad los tribunales otorgan cadena perpetua a los condenados por estos delitos, ya que para aplicar la pena de muerte en el país deben existir características muy especiales en el caso y se debe considerar que dicho castigo no es suficiente para castigar el delito, por lo que se recurre a la pena capital. Así lo establece el artículo 354 párrafo 3 del Código de Procedimiento Penal de 1973, que dicta que se requiere que un juez fije las razones especiales o excepcionales para imponer la pena de muerte en los casos más graves. Sin embargo, no existe una definición legal de lo que se considera características excepcionales.⁹²

Para reafirmar aún más esta dinámica, desde el caso *Bachan Singh v. State of Punjab (with other 7 causes)*, se adoptó la doctrina “*the rarest of rare*”, lo que significa que solo en casos especiales en grado excepcional se debe usar la pena de muerte. Bachan Singh fue juzgado y condenado en virtud del artículo 302 del Código Penal de la India, por el asesinato de Desa Singh, Durga Bai y Veeran Bai. En este caso se estipuló que se tenían que examinar las circunstancias agravantes y atenuantes para declarar a la persona culpable y se hizo hincapié en que la pena de muerte debe utilizarse sólo en los casos “más extremos”.⁹³ Esta directriz deja a discreción de los jueces la aplicación de la pena capital dependiendo de las circunstancias particulares del crimen, su planificación previa, su naturaleza, las posibilidades de rehabilitación y reinserción en la sociedad de los criminales, entre otros.⁹⁴

Aunque el uso de la pena de muerte se debe limitar a casos extraordinarios o especiales, según la doctrina “*the rarest of rare*”, existen cientos de condenados por delitos que supuestamente

⁹⁰ Centro de Información de las Naciones Unidas, “ONU lamenta la restauración de la pena de muerte en Chad”, 1 de septiembre de 2015. Consultado el 08 de septiembre de 2016 en: <http://www.cinu.mx/noticias/afrika/onu-lamenta-la-restauracion-de/>

⁹¹ United Nations Human Rights, Office of the High Commissioner, “Chad: UN human rights expert alarmed by the execution of 10 people following a swift trial”, 7 de septiembre de 2015. Consultado el 08 de septiembre de 2016 en: <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16388&LangID=E>

⁹² Satya Prakash, “Death penalty: ‘Rarest of rare’ cases are not so rare in India now”, Hindustan Times, 5 de febrero de 2016. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.hindustantimes.com/india/rarest-of-rare-cases-are-not-so-rare-in-india-now/story-JxnTLyJ4tPIDBnHhatCclL.html>

⁹³ Amnistía Internacional, “Informe resumido, La pena de muerte en India: Una lotería letal – Estudio de las sentencias del Tribunal Supremo en causas por delitos punibles con la muerte, 1950-2006”, 2008, p.6. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/52000/asa200062008spa.pdf>

⁹⁴ Government of India – Law Commission of India, “Report No.262 – The Death Penalty”, pp. 25 -26, 2015. Consultado el 14 de septiembre de 2016 en: <http://lawcommissionofindia.nic.in/reports/report262.pdf>

cumplen con las “características excepcionales” que la ley exige. Si bien la cifra de condenados a pena de muerte en India asciende a centenares, debe considerarse que las ejecuciones llevadas a cabo solo han sido cuatro en lo que va del siglo. En 2004 el asesino serial Auto Shankar fue ahorcado por el asesinato y violación de una niña de 14 años de edad en Calcuta. Ajmal Kasab fue ejecutado en 2012, acusado de perpetrar los ataques terroristas de 2008 en Bombay. Afzal Guru en 2013, fue condenado por los ataques al Parlamento indio en 2001 y en 2015, Yakub Memon fue condenado por su implicación en las explosiones en Mumbai de 1993. Estas fueron las primeras ejecuciones en el país desde el 27 de abril de 1995 cuando, un asesino en serie fue ejecutado en Salem, Tamil Nadu.⁹⁵

En la actualidad tres leyes incluyen la pena de muerte: la Ley de Armas de 1959; la Ley de Prevención de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes de 1985; y la Ley de Prevención de Atrocidades contra las Castas y Tribus Clasificadas por la Constitución, 1989. En el Código Penal y en la Ley de Prevención de Actividades Terroristas y Subversivas de 1985, anteriormente también se contemplaba, sin embargo, en 1987 se modificaron para permitir, en su lugar, un castigo alternativo.⁹⁶

Bangladesh

Bangladesh también reanudó ejecuciones en 2015 después de no haber realizado ninguna durante 2014, sin embargo, este fue el único año en el que no se llevó a cabo ni una ejecución. Por lo menos desde 2007 se han registrados ejecuciones, siendo 2010 el año en el que el número ascendió a 9. En los últimos años los acusados han sido líderes del partido *Jamaat-e-Islami*, principal partido musulmán del país que durante la guerra de independencia de Bangladesh en 1971, apoyaron al ejército de Pakistán, territorio al que pertenecían en ese momento.

Motiur Rahman Nizami, el líder del partido *Jamaat-e-Islami*, fue ahorcado el 11 de mayo de este año por tres cargos derivados de la guerra de independencia de 1971, incluyendo la muerte de 480 personas y la matanza de intelectuales, entre ellos maestros, periodistas y médicos. La ejecución se llevó a cabo después de que la Corte Suprema del país rechazara la apelación de la defensa. No obstante, a raíz de la ejecución se presentaron diversas manifestaciones y enfrentamientos con la policía en algunas ciudades bangladesíes. Además, algunas organizaciones internacionales como *Human Rights Watch* y Amnistía Internacional protestaron contra la sentencia a pena de muerte del dirigente. En particular, Phil Robertson, subdirector de la misión de Asia de *Human Rights Watch*, declaró que el juicio contra Rahman Nizami no había sido libre, ni justo, ni imparcial. En declaraciones al periódico Al Jazeera dijo que al acusado se

⁹⁵ Satya Prakash, “Death penalty: ‘Rarest of rare’ cases are not so rare in India now”, *op cit.*

⁹⁶ Amnistía Internacional, “Informe resumido, La pena de muerte en India: Una lotería letal – Estudio de las sentencias del Tribunal Supremo en causas por delitos punibles con la muerte, 1950-2006”, *op. cit.* p.18.



le había permitido solo tener cuatro testigos y no pudo responder a las inconsistencias de los testimonios en contra. Además, cuestionó la independencia del Tribunal, porque el juez tuvo conversaciones con consultores externos y otros fiscales.⁹⁷

Este no fue el primer caso de ejecuciones en contra de miembros del partido *Jamaat-e-Islami*, ya que otros tres altos dirigentes fueron ejecutados, junto con un dirigente del Partido Nacionalista de Bangladesh. Y aunque la ejecución de Rahman Nizami es resultado de acusaciones formuladas desde el final de la guerra en 1971, también es verdad que actualmente se vive una persecución en contra del partido *Jamaat-e-Islami* y sus miembros, por lo que las ejecuciones a sus dirigentes ha generado preocupación.⁹⁸

Actualmente se encuentra condenado a muerte otro alto líder de *Jamaat-e-Islami*, Mir Quasem Ali, quien es acusado de crímenes contra la humanidad cometidos durante la ya mencionada guerra de independencia de Bangladesh. Fue condenado a pena de muerte en 2014, y la decisión fue confirmada el 8 de marzo de 2016. Expertos en derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas, han mostrado su preocupación por la sentencia y han pedido que se anule. Han argumentado que los procesos de juicio y apelación han presentado irregularidades y no han cumplido con las normas internacionales sobre debido proceso y justicia, las cuales al ser violadas provocan que la ejecución pueda considerarse como arbitraria.⁹⁹

La posible reinstauración de la pena de muerte en Turquía y Filipinas

Cabe mencionar a Turquía como un posible caso de reinstauración de la pena de muerte en su legislación. Después del fallido intento de golpe de Estado el pasado 15 de julio,¹⁰⁰ el Presidente del país euroasitico, Recep Tayyip Erdoğan, ha declarado en repetidas ocasiones que está a favor de la reinstauración de la pena de muerte en el país, si el pueblo y el Congreso turcos así lo deciden.

Entre 1980, año del golpe militar y 1984, año de la última ejecución en territorio turco, el uso de la pena de muerte fue amplio. Y aunque desde ese periodo no se presentaba ninguna ejecución, fue hasta 2004 que la pena de muerte fue abolida de la legislación turca. Dicha medida fue

⁹⁷ Al Jazeera, "Bangladesh buries Motiur Rahman Nizami amid protests", 12 de mayo de 2016. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://www.aljazeera.com/news/2016/05/bangladesh-buries-motiur-rahman-nizami-protests-160511135436209.html>

⁹⁸ *Ídem*

⁹⁹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, "Bangladesh: UN experts urge retrial of opposition leader facing death penalti following international standars", 23 de agosto de 2016. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20403&LangID=E>

¹⁰⁰ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Fracasa intento de golpe de Estado contra el Presidente Recep Tayyip Erdogan en turquía", Nota de Coyuntura, 22 de julio de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_GOLPE_TURQUIA.pdf

parte de un paquete de amplias reformas constitucionales y ocho paquetes de armonización legislativa para cumplir con los Criterios de Copenhague, que la Unión Europea establece a todos los candidatos para unirse al bloque. La intención fue alcanzar los estándares europeos para reanudar el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea.¹⁰¹ Y aunque el objetivo se logró y en octubre de 2005 se reanudó el proceso de adhesión,¹⁰² actualmente el Presidente, Recep Tayyip Erdoğan ha ignorado las advertencias de la Unión Europea sobre el congelamiento de este nuevo proceso si Turquía decide reinstaurar la pena de muerte. Así lo reveló el Presidente de la Comisión Europea, Jean- Claude Juncker, quien dijo que las negociaciones para el ingreso de Turquía a la Unión Europea se suspenderían si el país decide reinsertar la pena capital en su legislación.¹⁰³

Durante la marcha convocada por el Gobierno turco, después del fallido golpe de Estado, la llamada Jornada de la Democracia y los Mártires, el Presidente declaró: “Dicen que no hay pena de muerte en la Unión Europea... Pues, bien, Estados Unidos la tiene; Japón la tiene; China la tiene; la mayoría del mundo la tiene. A ellos se les permite tenerla. Nosotros la tuvimos hasta 1984. La soberanía le pertenece al pueblo, así que si el pueblo toma la decisión, estoy seguro que los partidos políticos la acatarán”.¹⁰⁴ En respuesta a las advertencias de la Unión Europea sobre el peligro que correría su admisión al bloque si llegan a restaurar la pena de muerte.

Para que en Turquía se pueda reinstaurar la pena capital, el Congreso tendría que aprobar la modificación al artículo 38, relativo a los crímenes y sus penas. En él se establece que desde la modificación hecha el 7 de mayo de 2004, no se puede imponer la pena de muerte como castigo.¹⁰⁵ No obstante, actualmente el Partido de la Justicia y el Desarrollo, al que pertenece el Presidente, Recep Tayyip Erdoğan, no cuenta con la mayoría absoluta en el Congreso desde las elecciones legislativas del 7 de junio de 2015,¹⁰⁶ lo que complicaría el proceso de reforma. A pesar de este obstáculo, un amplio sector de la población ha manifestado su respaldo a la medida. En la ‘Jornada de la Democracia y los Mártires’ y otras manifestaciones alrededor del

¹⁰¹ Comisión Independiente para Turquía, “Turquía en Europa: ¿Más que una promesa? - Informe de la Comisión Independiente para Turquía, 2004, p. 20. Consultado el 3 de octubre de 2016 en: http://www.independentcommissiononturkey.org/pdfs/2004_spanish.pdf

¹⁰² Manuel de la Cámara, “Turquía y la UE: Trazando el camino a seguir”, Revista Cidob d’afers internacionals, no.75, p.29. Consultado el 20 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/51799/57409>

¹⁰³ El Mundo, “Juncker dice que cerrar la puerta de la Unión Europea a Turquía sería un “grave error””, 4 de agosto de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/08/04/57a35d74468aeb20338b45a2.html>

¹⁰⁴ BBC Mundo, “Turquía: Erdogan se muestra a favor de la pena de muerte en multitudinaria manifestación de apoyo a su gobierno”, 8 de agosto de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37007932>

¹⁰⁵ Constitución de la República de Turquía de 1982, Asamblea Nacional de Turquía, p.17. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: https://global.tbmm.gov.tr/docs/constitution_en.pdf

¹⁰⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “El partido del presidente Erdogan pierde la mayoría absoluta en las elecciones legislativas en Turquía”, Nota de Coyuntura, 22 de junio de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/220615ERDOGAN.pdf>

país, algunos simpatizantes han portado distintivos de apoyo a la restauración de la pena de muerte, exhibiendo carteles con leyendas como “Sí a la pena de muerte” y muñecos en horcas, incluso con el rostro de Fethullah Gülen principal acusado de la autoría del fallido golpe de Estado de julio pasado.¹⁰⁷

El Gobierno turco había pedido la extradición de Fethullah Gülen pero, no de manera formal. Primero debía existir algún cargo en su contra, por lo que un Tribunal en Estambul, Turquía, emitió una orden de arresto acusándolo de orquestar el fallido golpe de Estado. Ahora, el Departamento de Justicia de Estados Unidos evaluará si los cargos que se le imputan a Fethullah Gülen, son compatibles con la legislación estadounidense.¹⁰⁸ Si la extradición se concretara y la pena de muerte se restableciera en la legislación turca, Fethullah Gülen, sus simpatizantes y los integrantes del gobierno y milicia que han sido encarcelados acusados de conspiración, podrían ser susceptibles a la condena y futura ejecución.

Por otra parte, la pena de muerte en Filipinas se abolió en 2006 por la entonces Presidenta Gloria Macapagal Arroyo. Sin embargo, en las pasadas elecciones del 9 de mayo de este año Rodrigo Duterte, fue elegido Presidente, quien desde su primera rueda de prensa ha declarado estar a favor de la restauración de la pena de muerte a través del ahorcamiento, principalmente para castigar crímenes relacionados con drogas, violaciones o robos de vehículos en los que el propietario sea asesinado.¹⁰⁹ El Presidente filipino propone el ahorcamiento y no la inyección letal porque considera, crea mayor temor en los delincuentes. Además, considera que es el método menos doloroso ya que en sus palabras, “una vez que se parte la espina dorsal, ya está. Es como apagar la luz”.¹¹⁰

Como parte de la campaña para combatir el narcotráfico y reducir la tasa de consumo de drogas en Filipinas, Duterte ha ordenado a policías y militares que dispararan a matar a los sospechosos de ser traficantes de drogas. En consecuencia, las ejecuciones consideradas extrajudiciales han incrementado, reportándose 400 oficialmente desde que asumió el cargo a finales de junio, aunque algunos medio locales han dicho que el número es el doble.¹¹¹

Además del apoyo popular que algunas encuestas estipulan es del 90% a la campaña de ejecuciones extrajudiciales en combate al narcotráfico, también ha contado con apoyo

¹⁰⁷ RPP Noticias, Turquía: Erdogan plantea restaurar pena de muerte en multitudinario mitin”, 08 de agosto del 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://rpp.pe/mundo/europa/turquia-erdogan-plantea-restaurar-pena-de-muerta-en-multitudinario-mitin-noticia-985450>

¹⁰⁸ The Guardian, “Fethullah Gülen’s lawyers fear attacks on his life amid calls for return to Turkey”, 5 de agosto de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <https://www.theguardian.com/world/2016/aug/05/fethullah-gulen-extradition-turkey-lawyers>

¹⁰⁹ Deutsche Welle, “Duterte quiere reimplantar la pena de muerte en Filipinas”, 16 de mayo de 2016. Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <http://www.dw.com/es/duterte-quiere-reimplantar-la-pena-de-muerte-en-filipinas/a-19260344>

¹¹⁰ Deutsche Welle, “Duterte quiere reimplantar la pena de muerte en Filipinas”, *op. cit.*

¹¹¹ BBC, “La campaña antidrogas del presidente de Filipinas que ha causado cientos de muertes extrajudiciales”, 9 de agosto de 2016. Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36981523>

legislativo para otra de sus medidas, la restauración de la pena de muerte. El boxeador de profesión y ahora elegido Senador de la Cámara Alta en Filipinas, Manny Pacquiao, durante su primer discurso en el Congreso, dijo que buscaría la reimposición de la pena de muerte como apoyo a la campaña del Presidente en el combate a las drogas ilegales. En este sentido, se presentaron tres propuestas de ley para reincorporar la pena capital en el sistema judicial, y para castigar los considerados crímenes atroces, en los que se incluyen los relacionados con las drogas.¹¹² Entre las ejecuciones extrajudiciales y la pretensión de reinstaurar la pena de muerte, la actual administración del Presidente filipino ha sido criticada por Estados Unidos y organizaciones en materia de derechos humanos, por no permitir el debido proceso a los sospechosos.

Conclusión

A causa de fenómenos regionales y globales como el aumento de los ataques terroristas y niveles altos de consumo y tráfico de drogas, países que no habían utilizado la pena de muerte como castigo durante 2014 o en algunos casos muchos años más, decidieron iniciar ejecuciones nuevamente en 2015. Como se mencionó anteriormente, durante el 2015, 6 Estados reanudaron la pena capital y 4 Estados la abolieron; resultando en un incremento de 54% de ejecuciones en comparación con el 2014, considerando al 2015 como el año con más ejecuciones registradas desde 1989, de acuerdo a cifras presentadas por Amnistía Internacional. Sin duda alguna, este fenómeno representa un retroceso en la campaña de abolición de la pena de muerte en el mundo.

A nivel mundial, casos como el de Indonesia y Omán donde el problema de drogas ha alcanzado niveles intolerables para su gobierno, han orillado a endurecer las condenas hasta la pena capital para disuadir a las personas de consumir y traficar con drogas ilegales. Por otra parte, los ataques terroristas han aumentado considerablemente a grado tal que en países como Chad, los nuevos grupos terroristas obliguen al gobierno a reinstaurar la pena de muerte para castigar a aquellos responsables de propagar el terror en el país. En India, aunque el fenómeno tiene raíces más profundas, la misma medida ha sido utilizada para castigar actos cometidos hace algunos años. No obstante, el fin es el mismo, llevar justicia y disuadir. En el caso de Bangladesh, la pena de muerte se ha utilizado como una medida de castigo y persecución política contra un grupo considerado opositor y vinculado estrechamente con movimientos contrarios a la memoria nacional bangladeshi. Turquía y Filipinas parecen tener amplias pretensiones de reinstaurar la pena capital, lo cual sería un factor más que retrasaría la lucha por la abolición global de la pena de muerte y la defensa de los derechos humanos.

¹¹² RPP, "Pacquiao defiende su propuesta de reimplantar la pena de muerte", 9 de agosto de 2016. Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: <http://rpp.pe/mundo/asia/pacquiao-defiende-su-propuesta-de-reimplantar-la-pena-de-muerte-noticia-985763>

Sin embargo, en el panorama contrario, el movimiento a favor de la abolición de la pena de muerte ya sea de manera total o parcial ha logrado victorias significativas a nivel mundial y ha sido un tema que durante los últimos años ha cobrado relevancia al existir cada vez más mecanismos internacionales que ejercen presión sobre los países con el objetivo de que estos modifiquen sus legislaciones para suprimir la aplicación de la pena capital. Si bien, se observa que durante las últimas tres décadas ha existido un proceso de abolición, las ejecuciones en los países que aún la poseen han incrementado un 50% de 2014 a 2015 el número de ejecuciones aplicadas. Sin embargo, la abolición de la pena de muerte no es la única manera por la que los países han dejado de aplicarla ya que existen naciones que cuentan con la pena de muerte en sus sistemas jurídicos pero no la aplican, lo que los convierte en abolicionistas *de facto*.

Es así como en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Pena de Muerte diversos organismos e internacionales se manifestaron en contra de la pena capital y realizaron sendos llamados a continuar la lucha para abolirla por completo a nivel mundial. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon instó a los Estados miembros de la organización a continuar trabajando para derogarla en todos los países del mundo, y bajo todas las circunstancias, señalando que la experiencia marca que las sentencias al corredor de la muerte no ayudan a disminuir las actividades de grupos terroristas ya que este castigo solo “sirve como propaganda para crear mártires y facilitar el reclutamiento”.¹¹³

A su vez, mediante un comunicado de prensa en conjunto, los relatores especiales Agnes Callamard, Juan E. Méndez y Ben Emmerson¹¹⁴ reiteraron que la amenaza del terrorismo no justifica desentenderse de los estándares internacionales sobre la protección de derechos humanos, haciendo referencia a la reintroducción de la pena de muerte en países que ya eran abolicionistas *de jure* o *de facto*, yendo en contra de la tendencia internacional para abolir la pena capital. De igual manera, expresaron que comúnmente las sentencias al corredor de la muerte no se apegan a un debido proceso ni a un juicio justo, dando pie a ejecuciones arbitrarias.¹¹⁵ Cabe destacar que a través de la Relatoría Especial sobre la Tortura, se iniciaron esfuerzos para reconocer y clasificar el trato cruel e inhumano sobre las sentencias de pena de muerte, estableciendo el concepto del “fenómeno de pena de muerte” el cual se refiere a la combinación de circunstancias que producen severos traumas mentales y sufrimiento físico a

¹¹³ UN News Centre. “On World Day against Death Penalty, Ban says practice 'has no place in the 21st century’”. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=55250#.V_61ifl96M8

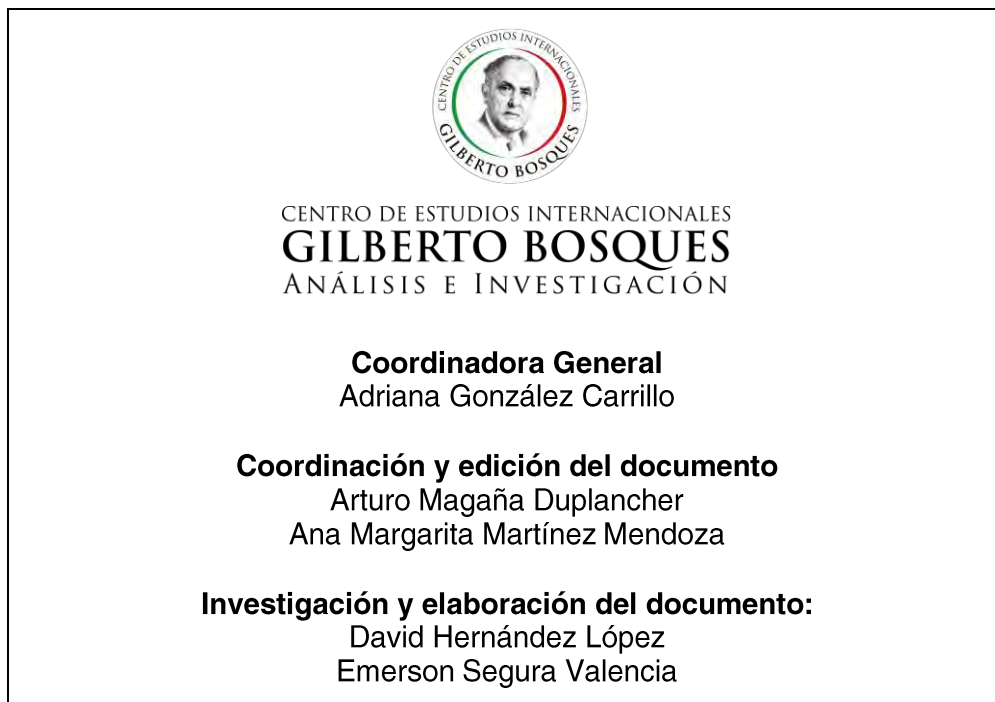
¹¹⁴ Agnes Callamard es la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Juan E. Méndez es el Relator Especial sobre la Tortura, y Ben Emmerson es el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

¹¹⁵ UN News Centre. “On World Day against Death Penalty, Ban says practice 'has no place in the 21st century’”. *Op. Cit.*



los presos, quienes cumplen largas condenas en espera de su fecha de ejecución, así como malas condiciones en las prisiones.¹¹⁶

Por su parte, Federica Mogherini, Alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea, y Thorbjørn Jagland, Secretario General del Consejo de Europa, emitieron un comunicado en el que reafirman su compromiso para oponerse a la pena capital en cualquier circunstancia, recalando que es “incompatible con la dignidad humana, siendo un trato inhumano y degradante”, y criticaron el uso de la pena capital en Bielorrusia, único Estado del continente Europeo que continúa implementándola. Es así como en días pasados diversos actores de la comunidad internacional se mostraron a favor de lograr la prohibición internacional de la pena capital la cual de acuerdo a Ban Ki-moon “no tiene lugar alguno en el siglo XXI”.



¹¹⁶ Mendez, Juan E. “The Death Penalty and the Absolute Prohibition of Torture and Cruel, Inhuman, and Degrading Treatment or Punishment”. American University, Washington College of Law. Consultado el 10 de octubre de 2016 en: <https://www.wcl.american.edu/hrbrief/20/1mendez.pdf>